

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C

04 AGO 2021

Proceso N° 2020-00035

Se ordena requerir al abogado **Jorge Mario Silva Barreto**, para que dentro del término de cinco (5) días, proceda a manifestar los motivos por los cuales no ha procedido aceptar el cargo por el cual fue designado, *so* pena de compulsar copias al Consejo Superior de la Judicatura para que investigue su omisión. Por secretaría infórmesele lo aquí ordenado dirigiéndole la comunicación al correo electrónico [silvaabogadosbogota@silvaabogados.com](mailto:silvaabogadosbogota@silvaabogados.com).

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 063

Fijado hoy 05 AGO 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

